



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

RESOLUCION, N° 7999-3
PUERTO MONTT, 27 de Agosto, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión de **25 de Agosto del 2009**, el **CONCEJO** aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
05			TRANSFRENCIAS CORRIENTES	175.000.
05	03		De Otras Entidades Publicas	175.000.
05	03	002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	175.000.
TOTAL FINANCIAMIENTO				MS 175.000.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE CREA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
31			INICIATIVAS DE INVERSION	175.000.
31	02		Proyectos	175.000.
31	02	002	Consultorías	175.000.
31	02	002-022	Funicular como circuito entre terrazas urbanas de Puerto Montt	150.000.
31	02	002-023	Diseño complementario de arquitectura y especialidades boulevard Calle Antonio Varas	25.000.
TOTAL GASTOS				MS 175.000.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL.

MVG/cgv.

OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

